



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMILLA**

(Sede principal, sede El Gurrio, sede Buenos Aires, sede La Merced)  
NIT 891411831-0 CÓDIGO DANE 266001-001370

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira. Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; educación de jóvenes y adultos en el marco del Decreto 3011 de 1997.

Pereira, 9 de julio del 2015

Doctora

**MARÍA SIRLEY OSSA VERGARA**

Directora Plazas Docentes y Prestación del Servicio Educativo

Secretaría de Educación Municipal

Alcaldía de Pereira

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No. 42560-2015

Fecha: 09/07/2015-14:20:54

Recibido por: JOSE OVIDIO SUAREZ

Dirección: Secretaría de Educación

Anexos:

Asunto: Reiteración solicitud para que se le asigne a esta institución un (1) profesor de matemáticas, en reemplazo del profesor Jorge Iván Ramírez Montoya, quien fue nombrado en periodo de prueba en la Institución Educativa San Joaquín.

Distinguida doctora María Sirley:

Atentamente le reitero solicitud para que el despacho a su cargo proceda a asignar inmediatamente un (1) profesor de matemáticas, en reemplazo del profesor Jorge Iván Ramírez Montoya, quien desde el día 1 de julio ya no trabaja en la institución porque fue nombrado en periodo de prueba en la Institución Educativa San Joaquín.

A los estudiantes se les afecta negativamente su proceso de formación, se les restringe mucho el derecho a la educación, todo día que transcurra sin que tengamos el respectivo profesor de matemáticas prestando el servicio; respetuosamente le solicito no permita que pasen muchos días, tal como ya ha sucedido en otras oportunidades y ha pasado en otras instituciones, con la plaza vacante y la necesidad evidente del profesor.

Me parece que si hay listado de elegibles en el área de matemáticas, la Secretaría de Educación Municipal, no debe dejar pasar mucho tiempo sin asignar nuevo profesor.

Cordialmente,

**ÁLVARO GIL-BURITICÁ**

Rector

c.c. Consejo directivo IE La Palmilla.

Consejo académico IE La Palmilla.

Sede principal (Vereda La Estrella), vía a Alcalá, teléfono 3329489, celular 3166189011; sede El Gurrio (vereda El Gurrio); sede Buenos Aires (vereda El Contento); sede La Merced (vereda La Palmilla). Corregimiento Estrella La Palmilla, Pereira

E-mail: [institucioneducativalapalmilla@gmail.com](mailto:institucioneducativalapalmilla@gmail.com)



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	09 de julio de 2015	<b>Número de radicado:</b>	42560
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ALVARO GIL BURITICA		
<b>Descripción o asunto:</b>	REITERACION DE SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

